

Tema 13. Conservación y utilización de lupas, microscopios y otro material óptico. Técnicas de determinación de clorofilas. Técnicas de determinación de producción primaria con carbono 14. Precauciones a tomar.

Tema 14. Cultivo de animales marinos. Técnicas generales y especies cultivadas más importantes. Fases del cultivo. Organización general de una planta de cultivos.

Tema 15. Recogida de ejemplares y acondicionamiento en laboratorio. Alimentación y cuidados, controles de crecimiento.

Tema 16. Cultivos auxiliares para alimentación larvaria: Algas, rotíferos, otros organismos.

Tema 17. Campañas de investigación pesquera. Objetivos. Adquisición, manejo y tratamiento de datos a bordo.

Tema 18. Artes de pesca pelágica. Datos que deben recogerse a bordo y en puerto en muestreos de pesca pelágica.

Tema 19. Artes de pesca demersal. Datos que deben recogerse a bordo y en puerto en muestreos de pesca demersal.

Tema 20. Preparación de los datos procedentes de las distintas especialidades de la investigación oceanográfica. Codificación, depuración, clasificación, archivo y recuperación. Bancos de datos.

Tema 21. El Instituto Español de Oceanografía. Historia. Organización territorial y organización administrativa. Funciones.

### ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía

Tribunal Titular:

Presidente: Don Antonio Dicenta Ballester, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales: Don José Demetrio de Armas Pérez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; doña Purificación Mafe Seco, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; doña Carmen Rodríguez Puente, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Secretaria: Doña Carmen Pérez Muñoz, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don José Ramón Pascual Domínguez-Gil, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales: Don Benjamín Albalat Gómez, Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía; don Carmelo Ruiz Sanz, Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía; don Julián Gómez Gallego, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Secretario: Don José Rivera Rodríguez, Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1991.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**11337** ORDEN de 8 de mayo de 1991 por la que se corrigen errores detectados en la de 25 de abril de 1991 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo A:

En la página 14173, donde dice: «número de orden: 21. Plazas: 1», debe decir: «número de orden: 21. Plazas: 2».

En la página 14173, donde dice: «número de orden: 23. Plazas: 1», debe decir: «número de orden: 23. Plazas: 4».

Madrid, 8 de mayo de 1991.-P. D., (Orden de 25 de mayo de 1987), Juan Ignacio Moltó García.

**11338** ORDEN de 8 de mayo de 1991 por la que se corrigen errores detectados en la de 26 de abril de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo A:

En la página 14181 y a continuación del número de orden 14 debe ir el: «Número de orden 15. Plazas: 1. Localidad: Madrid. Localización del puesto: Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, Dirección General de Cooperación Territorial, Subdirección General de Cooperación con la Administración Local, Consejero Técnico. Nivel: 28. Específico: 1.374.876. Admon.A2. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Descripción del puesto: 1. Tareas relacionadas con el estudio de los temas de colaboración Estado-Administraciones Locales. 2. Seguimiento de Convenios Administración Estado-Administración Local. 3. Análisis órganos de colaboración Estado-Administración Local. 4. Seguimiento órganos Comunidades Autónomas-Entidades Locales. Méritos relativos al puesto: 1. Conocimiento de técnicas de cooperación 3 puntos. 2. Experiencia de la problemática local: 3 puntos. 3. Formación de competencias Estado y Entidades Locales: 3 puntos. 4. Conocimiento cooperación Comunidades Autónomas-EE.LL.: 3 puntos. M/E.

Número de orden: 16. Plazas: 1. Localidad: Madrid. Localización del puesto: Secretaría de Estado para la Admon. Pública, Dirección Gral. Organización, puestos de trabajo e informática. Subdirección Gral. de Análisis de Retribuciones. Analista Retributivo. Nivel: 26. Específico: 970.368. Admon. AE. Grupo: A/D. Cuerpo EX11. Cursos de Formación: Gestión de Personal, Symphony, Dbase II plus. Descripción del puesto: 1. Análisis de las Retribuciones del personal funcionario. 2. Mantenimiento y actualización de bases de datos. 3. Difusión de sistemas de evaluación del desempeño. Méritos relativos al puesto: 1. Conocimiento y experiencia en retribuciones de personal funcionario o estatutario: 5,5 puntos. 2. Conocimiento sobre presupuestación del Cap.: 1,4 puntos. 3. Conocimiento sobre gestión de personal funcionario: 2,5 puntos. E.»

Página 14178 en el número de orden 3: Columna de localización del puesto, donde dice: «Subdirección General de Organización, Consejero Técnico de Organización y Puestos de Trabajo», debe decir: «Subdirección General de Organización, Consejero Técnico de Organización.»

Madrid, 8 de mayo de 1991.-P. D., (Orden de 25 de mayo de 1987), Juan Ignacio Moltó García.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**11339** RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1991, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Centro de Investigaciones Sociológicas y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre, anunciadas por Resolución de la Subsecretaría, de 18 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), para acceder a una plaza de Ordenanza y una plaza de Limpiaadora, esta Presidencia ha resuelto: